

El plan y los plancitos

Parte del problema de nuestra ciudad está en el modo de gobernar; es decir, la gobernanza, que es ejercida tanto por la MML como por los municipios distritales, que no siempre tienen acciones concertadas, más bien a veces son muy contradictorias.

01 de julio de 2021



Enrique Bonilla

Director de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Lima

Del 18 de junio al 17 de julio del presente año se encuentra en la fase de exhibición y consulta pública el Plan de Desarrollo Metropolitano hasta el 2040 (Planmet 2040). El documento está siendo difundido a través de la página web del Instituto Metropolitano de Planificación. El Planmet 2040 se está desarrollando en el marco de un convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Todo parece indicar que, dentro de poco, la megalópolis limeña contará con un plan de desarrollo, como hace buen rato lo veníamos reclamando.

Seguramente que para muchos esta consulta está pasando desapercibida debido a la coyuntura política actual, pero también debido a la escasa difusión que se hace del Planmet por parte de las autoridades de la MML, que deberían ser las más interesadas en que este plan se apruebe y que se convierta, como debe ser, en el documento fundamental que guíe el desarrollo de Lima por los próximos veinte años. Es decir, que todas las acciones que se desarrollen a nivel de planes especiales deberían estar necesariamente articuladas al plan general. Lo mismo podríamos decir en cuanto a los reajustes integrales de zonificación (RIZ), que deberán estar dentro del marco del plan general y no responder, como en el caso del RIZ para el valle de Lurín, a situaciones particulares carentes de sustento técnico y que implican un gran sacrificio ambiental y cultural.

Lo mismo deberá suceder con el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, que no tiene definidos ni el rol ni las funciones que debe desarrollar el casco histórico dentro del plan general de la ciudad y cómo se articula con ella. Un centro histórico no puede concebirse como una isla ni como un enclave. Su recuperación depende en gran medida de lo que la ciudad espera de su centro histórico y cómo puede apoyar su recuperación a través de políticas urbanas en aspectos como el transporte y el desarrollo de la actividad residencial, entre otras.

Cómo citar:

Bonilla Di Tolla, E. (01 de julio de 2021). *El plan y los plancitos*. RPP Noticias.

<https://rpp.pe/columnistas/enriquebonilla/el-plan-y-los-plancitos-noticia-1345053>

Por otro lado, llama mucho la atención que ad portas de la aprobación de este plan urbano, la MML siga dando normas como la Ordenanza 2361, que no permite la construcción de viviendas sociales en varios distritos de Lima. Como bien lo ha señalado el exministro de Vivienda Carlos Bruce, se trata de una norma discriminatoria, y, a nuestro entender, plantea una suerte de extraterritorialidad de algunos distritos. No

entender la ciudad “el acceso equitativo a la vivienda como un todo no es un buen augurio para la implementación del Planmet 2040, que en su visión señala claramente formal y los servicios básicos”, además de “posibilitar el acceso potencial de sus ciudadanos, especialmente los más vulnerables”.



Vista aérea de la ciudad de Lima | Fuente: Andina

Parte del problema de nuestra ciudad está en el modo de gobernar; es decir, la gobernanza, que es ejercida tanto por la MML como por los municipios distritales, que no siempre tienen acciones concertadas, más bien a veces son muy contradictorias. Por eso es muy importante que los 44 distritos de Lima, incluyendo el recientemente creado de Huaycán, acepten este plan de desarrollo y se comprometan a seguirlo, enmarcando sus planes específicos y sus políticas urbanas dentro del mismo. Si cada alcalde va a desarrollar su propio plan, como sucede hasta ahora, no es un buen augurio para el futuro desarrollo de la ciudad de Lima en su conjunto.

Este Planmet 2040, que ahora está siendo consultado con la colectividad, debe ser adecuadamente difundido y enriquecido con los aportes tanto de las autoridades como de las instituciones y la sociedad civil en su conjunto. Es importante que el equipo técnico sepa incorporar las sugerencias y se consiga tener un documento consensuado.

A la autoridad municipal le corresponderá liderar el proceso de aprobación del Plan y luego gestionarlo con una mayor convicción. Contar con un plan urbano no es solo una obligación, es un instrumento necesario para orientar adecuadamente el desarrollo de nuestra ciudad.